



CAMBIOS EN EL BANCO DE COMIDA EMPEZANDO EL MARTES, 4 DE JUNIO

- **Growing Home comenzará a distribuir alimentos del Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP) a partir del 4/6/24 para los participantes que califiquen.**
 - **Los participantes que no califican para TEFAP todavía pueden obtener alimentos en la sección fuera de TEFAP de nuestro banco de comida.**
 - **Un hogar puede cumplir con las normas basadas en los ingresos TEFAP en cualquiera de las dos formas siguientes:**
 1. Los participantes que informan de que participan en uno de estos programas de asistencia pública.
 - Programa Suplementario de Alimentos Básicos (CSFP)
 - SNAP (Cupones de Alimentos)
 - Programa de Asistencia de Energía para Personas con Bajos Ingresos (LEAP)
 - Asistencia Temporal a Familias con Necesidad (TANF)
 - Pensión de vejez (OAP)
 - Ayuda a los Discapacitados con Necesidad (AND)
 - Ayuda a los Ciegos (AB)
 - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
 - Niños en régimen de acogida con derecho a Medicaid
 2. Si la unidad familiar no participa en ninguno de los programas de asistencia pública mencionados, debe tener unos ingresos totales declarados por ella misma que no superen el límite máximo de ingresos correspondiente al tamaño de la unidad familiar. (AI)

2024 Normas de Elegibilidad de Ingresos para TEFAP			
Tamaño del hogar	Ingresos semanales máximos de la unidad familiar	Ingresos mensuales máximos de la unidad familiar	Ingreso familiar anual máximo
1	\$579.23	\$2,510.00	\$30,120.00
2	\$786.15	\$3,406.67	\$40,880.00
3	\$993.08	\$4,303.33	\$51,640.00
4	\$1,200.00	\$5,200.00	\$62,400.00
5	\$1,406.92	\$6,096.67	\$73,160.00
6	\$1,613.85	\$6,993.33	\$83,920.00
7	\$1,820.77	\$7,890.00	\$94,680.00
8	\$2,027.69	\$8,786.67	\$105,440.00

Por cada miembro adicional de la familia, añade \$206,92 al máximo semanal, \$896,67 al máximo mensual y \$10.760,00 al máximo anual.

- Los participantes deberán traer su identificación y un comprobante de domicilio, es decir, una factura de servicios públicos, un estado de cuenta, etc. No se rechazará a nadie que no pueda presentarlos.
- Sólo un miembro por hogar puede registrarse para recibir alimentos - si es necesario que otro miembro del hogar compre, un formulario de poder que debe ser firmado por el participante registrado.
- Serviremos a un máximo de 40 participantes por turno en el banco de comida.
- Los participantes pueden venir al banco de comida dos veces al mes.
- Se les pide a los participantes que traigan sus propias bolsas de mandado siempre que sea posible.



¿QUÉ PUEDO ESPERAR DE MI VISITA A EL BANCO DE COMIDA?

A partir del 4 de junio, los timbres se entregarán mediante un sistema de lotería para evitar que los participantes tengan que hacer fila. Se le pedirá que saque un número de un recipiente que corresponderá al número del timbre que se le entregará. El orden en que saque un número no será indicativo del orden en que se le permitirá la entrada al banco de comida.

- El personal del banco de comida saldrá 30 minutos antes del servicio (de martes a viernes a las 9:30 y los jueves por la tarde a las 2:30) para entregar los timbres. Debido al almacenamiento, las entregas y la preparación para el servicio de alimentos, el acceso al edificio, incluyendo los baños, será limitado. **Una vez que se le entregue un timbre, se le pide que permanezca en su vehículo en el lado norte del edificio o en la zona de espera designada en la esquina noreste del estacionamiento lejos del tráfico de paso en el estacionamiento para permanecer dentro del rango de recepción de los timbres.**
- En el momento de la entrega de los timbres, el personal le pedirá que muestre su documento de identidad y un justificante de domicilio. No se rechazará a nadie que no pueda presentarlos.
- Una vez que comience el servicio (de martes a viernes a las 10 am y los jueves por la tarde a las 3 pm), el personal de Growing Home le llamará por orden numérico. Entonces podrá entrar en el edificio y tomar asiento en la sala de espera.